

DECISIÓN 2013/45/PESC DEL CONSEJO**de 22 de enero de 2013****por la que se modifica la Decisión 2011/137/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas en vista de la situación existente en Libia**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 28 de febrero de 2011, el Consejo adoptó la Decisión 2011/137/PESC ⁽¹⁾.
- (2) Respecto de las personas que figuran en la lista del anexo IV de la Decisión 2011/137/PESC, a fin de facilitar la devolución al Estado libio de fondos malversados, las excepciones contempladas en la Decisión 2011/137/PESC deben ser modificadas para autorizar la liberación de determinados fondos o recursos económicos inmovilizados cuando sean requeridos para cumplir una resolución judicial o administrativa pronunciada en la Unión, o una resolución judicial ejecutable en un Estado miembro, antes o después de la fecha de designación de las personas físicas o jurídicas, entidades y organismos de que se trate.
- (3) El Consejo considera que ya no existen motivos para mantener una entidad en la lista que figura en el anexo IV de la Decisión 2011/137/PESC.
- (4) Los datos correspondientes a una persona deben suprimirse de las listas que figuran en los anexos II y IV de la Decisión 2011/137/PESC e incluirse en las listas que figuran en los anexos I y III de dicha Decisión.
- (5) Debe actualizarse la información relativa a determinadas personas que figuran en las listas de los anexos I, II, III y IV de la Decisión 2011/137/PESC.
- (6) Por consiguiente, los anexos I, II, III y IV de la Decisión 2011/137/PESC deben modificarse en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La Decisión 2011/137/PESC se modifica como sigue:

1) En el artículo 6, se añade el siguiente apartado:

«5 *ter*. En relación con las personas y entidades enumeradas en el anexo IV y no obstante lo dispuesto en el apartado 1, letra b), las autoridades competentes de un Estado miembro podrán autorizar la liberación de determinados fondos o recursos económicos inmovilizados siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) los fondos o recursos económicos están sujetos a una resolución arbitral dictada antes de la fecha en que se haya incluido en la lista del anexo IV a la persona física o jurídica, entidad u organismo a que se refiere el apartado 1, letra b) o a una resolución judicial o administrativa dictada en la Unión, o a una resolución judicial con fuerza ejecutiva en el Estado miembro de que se trate, antes o después de dicha fecha;
- b) los fondos o recursos económicos van a utilizarse exclusivamente para satisfacer las obligaciones garantizadas por tal resolución o reconocidas como válidas en tal resolución dentro de los límites establecidos por las normas aplicables a los derechos de los acreedores;
- c) la resolución no beneficia a una persona física o jurídica, entidad u organismo que figure en la lista de los anexos II y IV; y
- d) el reconocimiento de la resolución no es contrario al orden público en el Estado miembro de que se trate.

El Estado miembro de que se trate informará a los demás Estados miembros y a la Comisión de cualquier autorización concedida en virtud del presente apartado.»

2) En el artículo 6, apartado 6, se añade la letra siguiente:

«c) pagos debidos en virtud de una resolución judicial, administrativa o arbitral emitida en la Unión o con fuerza ejecutiva en el Estado miembro de que se trate, en relación con las personas y entidades enumeradas en el anexo IV;».

3) Los anexos I, II, III y IV de la Decisión 2011/137/PESC se modificarán con arreglo al anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 22 de enero de 2013.

Por el Consejo
El Presidente
M. NOONAN

⁽¹⁾ DO L 58 de 3.3.2011, p. 53.

ANEXO

Los anexos I, II, III y IV de la Decisión 2011/137/PESC se modifican como sigue:

1) En el anexo I:

a) Los datos que figuran en los números 1, 4, 5, 7 a 15 y 18 se sustituyen por el texto siguiente:

«1. AL-BAGHDADI, Dr. Abdulqader Mohammed

Número de pasaporte: B010574. Fecha de nacimiento: 1.7.1950.

Jefe de la Oficina de Enlace de los Comités Revolucionarios. Los Comités Revolucionarios han participado en la violencia ejercida contra los manifestantes.

Supuesta situación/paradero: en prisión en Túnez.

Fecha de designación por las Naciones Unidas: 26.2.2011.».

«4. JABIR, General de División Abu Bakr Yunis

Fecha de nacimiento: 1952. Lugar de nacimiento: Jalo, Libia.

Ministro de Defensa. Responsabilidad global de las acciones de las fuerzas armadas.

Supuesta situación/paradero: fallecido.

Fecha de designación por las Naciones Unidas: 26.2.2011.

5. MATUQ, Matuq Mohammed

Fecha de nacimiento: 1956. Lugar de nacimiento: Khoms, Libia.

Secretario de Intendencia. Miembro destacado del régimen. Participación en los Comités Revolucionarios. Historial de participación en la represión de la disidencia y en actos de violencia.

Supuesta situación/paradero: desconocida; supuestamente capturado.

Fecha de designación por las Naciones Unidas: 26.2.2011.».

«7. GADAFI, Aisha Muamar

Fecha de nacimiento: 1978. Lugar de nacimiento: Trípoli, Libia.

Hija de Muamar el Gadafi. Asociación estrecha con el régimen.

Supuesta situación/paradero: Argelia.

Fecha de designación por las Naciones Unidas: 26.2.2011.

8. GADAFI, Hannibal Muamar

Número de pasaporte: B/002210. Fecha de nacimiento: 20.9.1975. Lugar de nacimiento: Trípoli, Libia.

Hijo de Muamar el Gadafi. Asociación estrecha con el régimen.

Supuesta situación/paradero: Argelia.

Fecha de designación por las Naciones Unidas: 26.2.2011.

9. GADAFI, Khamis Muamar

Fecha de nacimiento: 1978. Lugar de nacimiento: Trípoli, Libia.

Hijo de Muamar el Gadafi. Asociación estrecha con el régimen. Mando de unidades militares que han participado en la represión de los manifestantes.

Supuesta situación/paradero: fallecido.

Fecha de designación por las Naciones Unidas: 26.2.2011.

10. GADAFI, Mohammed Muamar

Fecha de nacimiento: 1970. Lugar de nacimiento: Trípoli, Libia.

Hijo de Muamar el Gadafi. Asociación estrecha con el régimen.

Supuesta situación/paradero: Argelia.

Fecha de designación por las Naciones Unidas: 26.2.2011.

11. GADAFI, Muamar Mohammed Abu Minyar

Fecha de nacimiento: 1942. Lugar de nacimiento: Sirte, Libia.

Dirigente de la Revolución, Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas. Responsabilidad de ordenar la represión de las manifestaciones, violaciones de los derechos humanos.

Supuesta situación/paradero: fallecido.

Fecha de designación por las Naciones Unidas: 26.2.2011.

12. GADAFI, Mutassim

Fecha de nacimiento: 1976. Lugar de nacimiento: Trípoli, Libia.

Consejero de Seguridad Nacional. Hijo de Muamar el Gadafi. Asociación estrecha con el régimen.

Supuesta situación/paradero: fallecido.

Fecha de designación por las Naciones Unidas: 26.2.2011.

13. GADAFI, Saadi

Número de pasaporte: a) 014797; b) 524521. Fecha de nacimiento: a) 27.5.1973; b) 01.01.1975. Lugar de nacimiento: Trípoli, Libia.

Comandante de las Fuerzas Especiales. Hijo de Muamar el Gadafi. Asociación estrecha con el régimen. Mando de unidades militares que han participado en la represión de las manifestaciones.

Supuesta situación/paradero: Níger.

Fecha de designación por las Naciones Unidas: 26.2.2011.

14. GADAFI, Saif al-Arab

Fecha de nacimiento: 1982. Lugar de nacimiento: Trípoli, Libia.

Hijo de Muamar el Gadafi. Asociación estrecha con el régimen.

Supuesta situación/paradero: fallecido.

Fecha de designación por las Naciones Unidas: 26.2.2011.

15. GADAFI, Saif al-Islam

Número de pasaporte: B014995. Fecha de nacimiento: 25.6.1972. Lugar de nacimiento: Trípoli, Libia.

Director de la Fundación Gadafi. Hijo de Muamar el Gadafi. Asociación estrecha con el régimen. Declaraciones públicas incendiarias que han espolado la violencia contra los manifestantes.

Supuesta situación/paradero: bajo custodia en Libia.

Fecha de designación por las Naciones Unidas: 26.2.2011.».

«18. AL KUNI, Coronel Amid Husain

Gobernador de Ghat (sur de Libia); implicación directa en el reclutamiento de mercenarios.

Supuesta situación/paradero: sur de Libia.

Fecha de designación por las Naciones Unidas: 17.3.2011.».

b) Se añaden los siguientes datos:

«19. AL-BARASSI, Safia Farkash

Fecha de nacimiento: 1952. Lugar de nacimiento: Al Bayda, Libia.

Casada con Muamar el Gadafi desde 1970. Considerable fortuna personal, que podría destinarse a fines relacionados con el régimen. Su hermana Fatima FARKASH está casada con ABDALLAH SANUSSI, jefe de la inteligencia militar libia.

Supuesta situación/paradero: Argelia.

Fecha de designación por las Naciones Unidas: 24.6.2011.».

2) En el anexo II, los datos del número 7 (AL-BARASSI, Safia Farkash) quedan suprimidos.

3) En el anexo III:

a) Los datos que figuran en los números 1 a 6 y 8 a 12 se sustituyen por el texto siguiente:

«1. GADAFI, Aisha Muamar

Fecha de nacimiento: 1978. Lugar de nacimiento: Trípoli, Libia.

Hija de Muamar el Gadafi. Asociación estrecha con el régimen.

Supuesta situación/paradero: Argelia.

Fecha de designación por las Naciones Unidas: 26.2.2011.

2. GADAFI, Hannibal Muamar

Número de pasaporte: B/002210. Fecha de nacimiento: 20.9.1975. Lugar de nacimiento: Trípoli, Libia.

Hijo de Muamar el Gadafi. Asociación estrecha con el régimen.

Supuesta situación/paradero: Argelia.

Fecha de designación por las Naciones Unidas: 26.2.2011.

3. GADAFI, Khamis Muamar

Fecha de nacimiento: 1978. Lugar de nacimiento: Trípoli, Libia.

Hijo de Muamar el Gadafi. Asociación estrecha con el régimen. Mando de unidades militares que han participado en la represión de los manifestantes.

Supuesta situación/paradero: fallecido.

Fecha de designación por las Naciones Unidas: 26.2.2011.

4. GADAFI, Muamar Mohammed Abu Minyar

Fecha de nacimiento: 1942. Lugar de nacimiento: Sirte, Libia.

Dirigente de la Revolución, Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas. Responsabilidad de ordenar la represión de las manifestaciones; violaciones de los derechos humanos.

Supuesta situación/paradero: fallecido.

Fecha de designación por las Naciones Unidas: 26.2.2011.

5. GADAFI, Mutassim

Fecha de nacimiento: 1976. Lugar de nacimiento: Trípoli, Libia.

Consejero de Seguridad Nacional. Hijo de Muamar el Gadafi. Asociación estrecha con el régimen.

Supuesta situación/paradero: fallecido.

Fecha de designación por las Naciones Unidas: 26.2.2011.

6. GADAFI, Saif al-Islam

Número de pasaporte: B014995. Fecha de nacimiento: 25.6.1972. Lugar de nacimiento: Trípoli, Libia.

Director de la Fundación Gadafi. Hijo de Muamar el Gadafi. Asociación estrecha con el régimen. Declaraciones públicas incendiarias que han espoleado la violencia contra los manifestantes.

Supuesta situación/paradero: bajo custodia en Libia.

Fecha de designación por las Naciones Unidas: 26.2.2011.».

«8. JABIR, General de División Abu Bakr Yunis

Fecha de nacimiento: 1952. Lugar de nacimiento: Jalo, Libia.

Ministro de Defensa. Responsabilidad global de las acciones de las fuerzas armadas.

Supuesta situación/paradero: fallecido.

Fecha de designación por las Naciones Unidas: 26.2.2011.

9. MATUQ, Matuq Mohammed

Fecha de nacimiento: 1956. Lugar de nacimiento: Khoms, Libia.

Secretario de Intendencia. Miembro destacado del régimen. Participación en los Comités Revolucionarios. Historial de participación en la represión de la disidencia y en actos de violencia.

Supuesta situación/paradero: desconocida; supuestamente capturado.

Fecha de designación por las Naciones Unidas: 26.2.2011.

10. GADAFI, Mohammed Muamar

Fecha de nacimiento: 1970. Lugar de nacimiento: Trípoli, Libia.

Hijo de Muamar el Gadafi. Asociación estrecha con el régimen.

Supuesta situación/paradero: Argelia.

Fecha de designación por las Naciones Unidas: 26.2.2011.

11. GADAFI, Saadi

Número de pasaporte: a) 014797; b) 524521. Fecha de nacimiento: a) 27.5.1973; b) 01.01.1975. Lugar de nacimiento: Trípoli, Libia.

Comandante de las Fuerzas Especiales. Hijo de Muamar el Gadafi. Asociación estrecha con el régimen. Mando de unidades militares que han participado en la represión de las manifestaciones.

Supuesta situación/paradero: Níger.

Fecha de designación por las Naciones Unidas: 26.2.2011.

12. GADAFI, Saif al-Arab

Fecha de nacimiento: 1982. Lugar de nacimiento: Trípoli, Libia.

Hijo de Muamar el Gadafi. Asociación estrecha con el régimen.

Supuesta situación/paradero: fallecido.

Fecha de designación por las Naciones Unidas: 26.2.2011.».

b) Se añaden los siguientes datos:

«14. AL-BARASSI, Safia Farkash

Fecha de nacimiento: 1952. Lugar de nacimiento: Al Bayda, Libia.

Casada con Muamar el Gadafi desde 1970. Considerable fortuna personal, que podría destinarse a fines relacionados con el régimen. Su hermana Fatima FARKASH está casada con ABDALLAH SANUSSI, jefe de la inteligencia militar libia.

Supuesta situación/paradero: Argelia.

Fecha de designación por las Naciones Unidas: 24.6.2011.».

4) En el anexo IV:

a) Los datos de las personas de los números 6 y 26 se sustituyen por los datos siguientes:

	Nombre	Datos de identificación	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
6.	AL-BAGHDADI, Dr. Abdulqader Mohamed	Jefe de la Oficina de Enlace de los Comités Revolucionarios. Pasaporte n.º: B010574. Fecha de nacimiento: 1.7.1950. Supuesta situación/paradero: en prisión en Túnez.	Comités Revolucionarios implicados en la violencia contra los manifestantes.	28.2.2011
26.	AL KUNI, Coronel Amid Husain	Supuesta situación/paradero: sur de Libia.	Gobernador de Ghat (sur de Libia). Implicación directa en el reclutamiento de mercenarios.	12.4.2011

b) Los datos de la persona del número 10 (AL-BARASSI, Safia Farkash) quedan suprimidos.

c) Los datos en «Entidades» del número 50 (Organización para el Desarrollo de Centros Administrativos (ODCA)) quedan suprimidos.